M.P

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 9 de septiembre de 2020

Rad. 2019-852

Practicado en legal forma el emplazamiento a GUILLERMO RUBIO SAAVEDRA y CONTRA PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS ordenado en auto de 4 de diciembre de 2019, y vencido el término para que este compareciera a notificarse del auto admisorio de la demanda sin que lo hubiere hecho, este Despacho con fundamento en el artículo 108 del C.G.P. le designa al siguiente abogado que integran la lista de auxiliares de la justicia, ARNOLD ALZATE MONCAYO ubicado en Manzana 1 Casa 5 Valparaíso Etapa 2, teléfono 320 494 8837, E- mail arnoldalzate_96@hotmail.com, como *Curador ad litem* con quien se surtirá la respectiva notificación en los términos del artículo 48°, numeral 7°, del Código General del Proceso.

Por secretaria comuníquese la designación

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Número , de hoy 10/09/2020

Secretario _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____